

Convocatoria 42 Reto 6. Convergencia regional y ordenamiento territorial

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

[Enlace convocatoria página Minciencias](#)

Objetivo: Impulsar proyectos que fomenten la convergencia supramunicipal, intrarregional interregional y a la vez fortalezcan las vocaciones productivas y sociales, los vínculos urbano-rurales, interurbanos y subregionales a través de la ciencia, tecnología e innovación, con el fin, de reducir las brechas socioeconómicas mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en CTel que contribuyan a atender las demandas territoriales del "Reto 6. Convergencia regional y ordenamiento territorial"

Dirigido a:

- Al menos dos (2) Instituciones de Educación Superior (IES).
- Al menos tres (3) Entidades Territoriales, de las cuales dos deben estar domiciliadas en dos departamentos diferentes.
- Al menos una (1) entidad u organización dependiente o autónoma con reconocimiento vigente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Al menos un (1) actor que agremie o agrupe empresas, por ejemplo, gremios empresariales, cámaras de comercio, clúster, asociaciones empresariales o empresas ancla.
- Al menos tres (3) organizaciones de sociedad civil que cuenten con representación legal de las cuales por lo menos dos deben tener domicilio en la zona de influencia del proyecto.

Proponente: Demostrar experiencia en mínimo 6 proyectos de CTel en rol de ejecutor. De los cuales al menos 2 financiados con recursos del SGR para la CTel en el rol de ejecutor o aliado (últimos 5 años), y que los proyectos se encuentren relacionados con al menos 2 de los siguientes componentes: Formación de alto nivel, Investigación básica y aplicada, Desarrollo tecnológico, Innovación y productividad, transferencia de resultados de investigación y apropiación social de conocimiento.

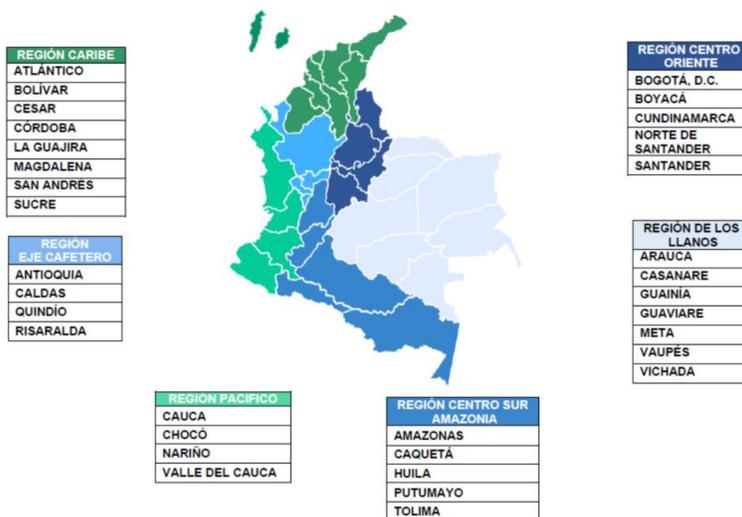
Alianza:

- Alguno de los integrantes deberá tener al menos 1 grupo de investigación de categorías A1, A o B.
- Alguno(s) de los integrantes deberán demostrar experiencia adicional a la del proponente de mínimo 2 proyectos de CTel (últimos 5 años) financiados con cualquier fuente.

No se aceptará más de un proyecto presentado por una alianza constituida por más del 50% de las mismas entidades. En caso de recibir propuestas de alianzas conformadas por el 51% de las mismas entidades.

Plazo de ejecución: Hasta treinta y seis (36) meses.

Financiación: Se espera financiar un (1) proyecto por región cuyo valor debe encontrarse en el siguiente rango: Desde \$ 16.723.033.969 Hasta \$ 20.903.792.460.



Alcance: Los proyectos presentados deberán abordar por lo menos una demanda territorial (ver anexo 4), para cada uno de los departamentos en donde se desarrollará el proyecto y deberán desarrollar de manera integral los siguientes componentes para las líneas temáticas elegidas:

Componente 1: Generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico para la innovación en convergencia regional.

Componente 2: Uso de conocimiento y desarrollo tecnológico para la generación de procesos, productos y/o servicios nuevos o significativamente mejorados.

Componente 3: Apropriación social del conocimiento para la convergencia regional.

Los proyectos presentados deberán abordar mínimo dos (2) de las siguientes líneas temáticas y podrán abordar más de una subtemática por línea:

LÍNEAS TEMÁTICAS		
<p>Línea temática 1: Convergencia supramunicipales, subregionales, regionales e intrarregionales para la planificación territorial y la sostenibilidad ambiental a través de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>Línea temática 2: Integración interregional y con el mundo para el fortalecimiento de la innovación y la productividad en los ecosistemas territoriales de ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>Línea temática 3: Fortalecimiento de capacidades y articulación de los actores de los ecosistemas territoriales para la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación.</p>
<p>Subtemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeación y gestión territorial inteligente. 	<p>Subtemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovación y productividad urbana, rural y/o urbana-rural 	<p>Subtemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición y puesta en marcha de agendas

<ul style="list-style-type: none"> Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial 	<p>basada en ciencia y tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo, adopción, adaptación, uso y transferencia de tecnologías para la inserción de los territorios en las cadenas globales de valor. 	<p>territoriales convergentes para la gestión y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, orientada al cierre de brechas y fomento de la cooperación intrarregional e interregional con impacto nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación y/o fortalecimiento de redes territoriales, nacionales e internacionales de CTeI.
--	--	--

Cronograma Universidad Militar Nueva Granada – Modificación

Actividad	Fecha
Entrega inicial de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR **	13 de septiembre de 2024
Plazo máximo para enviar la Versión Final de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR***	25 de septiembre de 2024
Expedición de aval Instruccional	30 de septiembre de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)

**Documentación Mínima: Documento Técnico, Presupuesto General.

*** En esta entrega se deben adjuntar los documentos ajustados (Documento Técnico, Presupuesto, con costeo por actividades y rubros) y todas la cartas y certificaciones solicitadas en los TDR de la convocatoria.

Instrucciones generales:

1. Para la elaboración de la propuesta, es fundamental revisar detenidamente los Términos de Referencia y los anexos de la convocatoria, con el fin de cumplir con todos los requisitos establecidos. Adicionalmente revisar las **demandas territoriales del Reto 6. Convergencia regional y ordenamiento territorial**, las cuales deben ser atendidas en la propuesta.
2. La Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección de Planes y Proyectos Especiales - SGR es la dependencia asignada para la administración de los proyectos del Sistema General de Regalías; por tanto, las solicitudes de Avales Institucionales, ya sea como entidad Proponente/Ejecutor o Aliado/Cooperante, deberán tramitarse a través de ellos. Correo electrónico de contacto: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co.

3. Dentro del plazo establecido en el cronograma, la Sección de Planes y Proyectos Especiales – SGR- OFIPLA acompañará y revisará junto con los investigadores interesados que las propuestas cumplan los requisitos establecidos por el OCAD de CTel en los términos de referencia y procurará completarla oportunamente para evitar propuestas no admitidas por asuntos de forma o trámite administrativo.
4. Se recomienda realizar con suficiente antelación las gestiones de índole administrativo con las demás entidades aliadas.
5. Se aceptarán únicamente los proyectos que sean enviados dentro del plazo establecido para enviar las propuestas al comité de investigaciones de facultad y comité central de investigaciones con la documentación requerida.
6. Dentro de los datos de contacto incluidos en las cartas y/o en el proceso de postulación se deberá incluir el correo proyectos.regalias@unimilitar.edu.co para posteriores notificaciones en el proceso de postulación del proyecto.
7. En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir al correo electrónico: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co indicando en el Asunto Convocatoria SGR # + el nombre del Investigador Principal

Términos de referencia y anexos de la Convocatoria

[Términos de referencia Convocatoria 42 – Convergencia Regional](#)

[Anexo 1b. Carta de aval](#)

[Anexo 2. Documento técnico](#)

[Anexo 3. PRESUPUESTO](#)

[Anexo 4. Demandas Territoriales](#)

[Anexo 5. Formato de proyectos de CTel](#)

[Anexo 6. Definiciones de las convocatorias de CTel del SGR.](#)

[Anexo 7. Marco normativo de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 8. Distribución geográfica por departamento y regiones](#)

[Anexo 9. Procedimiento Rol Formador](#)

[Anexo 10. Categorización IDIC](#)

[Anexo 11. Lineamientos Apropiación Social del Conocimiento](#)

[Anexo 12. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO](#)

[Anexo 13. ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL](#)

[Anexo 14. Niveles de madurez tecnológica](#)